

Plantilla de personal:
Plantilla Personal Municipal
Ejercicio 2005.

A) Personal funcionario:

1. Con Habilitación de carácter nacional:
 - 1.1 Secretaria-Intervención: 1 plaza Grupo B.
 2. Escala de Administración General.
 - 2.1 Subescala Auxiliar: 1 Plaza Grupo D.
 3. Escala de Administración Especial.
 - 3.1 Subescala de Servicios Especiales.
- Clase de Policía Local: 2 Agentes Grupo C.

B) Personal laboral Fijo

Auxiliar administrativo (Ad. General) 1 plaza.
Encargado aguas. 1 plaza.

Operario matadero (Peón). 1 plaza Vacante.

Servicios Múltiples. Peón. 3 plazas.

Barrendero. 1. plaza.

Auxiliar Biblioteca y Oficina información juvenil. 1 plaza.

Limpiadora. 1 plaza.

C) Personal Laboral Eventual:

Encargada de Oficina de Información Juvenil: 1 plaza
(hasta fin de servicio).

Monitores Ludoteca: 2 plazas (hasta fin de servicio).

Peones: 2 plazas (hasta fin de servicio).

Personal piscinas Municipales: 4 plazas (hasta fin de servicio).

Potes, 10 de agosto de 2005.—El alcalde-presidente
accidental, Francisco Javier Gómez Ruiz.

05/10872

Total gastos 79.020,33

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo A)	OPERACIONES CORRIENTES	
1.-	Impuestos directos	0,00
2.-	Impuestos indirectos	0,00
3.-	Tasas y otros ingresos	0,00
4.-	Transferencias corrientes	6.010,00
5.-	Ingresos patrimoniales	21.492,66
	Total Operaciones Corrientes	27.502,66
Capítulo B)	OPERACIONES DE CAPITAL	
6.-	Enajenación de inversiones reales	0,00
7.-	Transferencia de capital	0,00
8.-	Activos financieros	51.517,67
9.-	Pasivos financieros	0,00
	Total operaciones capital	51.517,67
	Total ingresos	79.020,33

Las personas y entidades legitimadas a que hace referencia los artículos 63.1 de la Ley 7/1985 y 151.1 de la Ley 39/88 y por los motivos tuativamente enumerados en el artículo 151.2, podían interponer contra el presupuesto aprobado recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establezcan las normas reguladoras en dicha Jurisdicción.

Coo de Buelna, 4 de agosto de 2005.—La presidenta,
Isabel Fernández Quijano.

05/10655

4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

JUNTA VECINAL DE COO

Aprobación definitiva del presupuesto general de 2005

Transcurrido el plazo de exposición al público, que determina el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de las Haciendas Locales, sin que se haya producido reclamaciones contra el Presupuesto General de esta Entidad, para el ejercicio 2005 y bases de ejecución del mismo, se eleva a definitivo, de conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril; 127 el RDL. 781/1986, de 18 de abril y 169,3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se promulga el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen por capítulos.

1.- Resumen del presupuesto General del 2005

ESTADO DE GASTOS

Capítulo A)	OPERACIONES CORRIENTES	
1.-	Gastos de personal	7.344,00
2.-	Gastos Bienes corrientes y Serv.	63.476,33
3.-	Gastos financieros	1.000,00
4.-	Transferencias corrientes	7.200,00
	Total Operaciones Corrientes	79.020,33
Capítulo B)	OPERACIONES DE CAPITAL	
6.-	Inversiones reales	0,00
7.-	Transferencia de capital	0,00
8.-	Activos financieros	0,00
9.-	Pasivos financieros	0,00
	Total Operaciones Capital	0,00

AYUNTAMIENTO DE CILLORIGO DE LIÉBANA

Aprobación y exposición pública de los padrones del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica y Tasa de Basuras Domiciliarias para el ejercicio 2005.

Por resolución de la Alcaldía, de fecha 17 de agosto de 2005, han sido aprobados los padrones de contribuyentes del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, y Tasa de Basuras Domiciliarias, correspondientes al ejercicio 2005.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del RD Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se abre un período de exposición pública por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el en el BOC, durante el cual los interesados podrán formular reclamaciones, entendiéndose aprobados definitivamente en el supuesto de que no formulara reclamación de ningún género. Así mismo se informa que contra esta resolución y contra la aprobación de los citados padrones de Contribuyentes podrá interponerse recurso de reposición ante el señor alcalde, previo al contencioso-administrativo, de conformidad con el artículo 14.2.c de la citada Ley.

Tama, 17 de agosto de 2005.—El alcalde en funciones,
José M^a Cuadriello Fernández.

05/10920

5. EXPROPIACIÓN FORZOSA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

Dirección General del Servicio Jurídico

Convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios para la ejecución del proyecto Autovía del Agua, tramo: Colindres-Liendo, términos municipales de Colindres, Limpias, Laredo, Liendo.

En virtud de las facultades conferidas por el Art. 35.1.b del Estatuto de Autonomía para Cantabria, el Gobierno de Cantabria, con fecha 7 de Julio de 2005 acordó declarar la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados para la ejecución del proyecto referenciado, siendo de aplicación el Art. 52 de la vigente Ley de Expropiación forzosa, de 16 de diciembre de 1954,

SE CONVOCA

a los titulares de los bienes y derechos incluidos en este expediente de expropiación forzosa, procedimiento de urgencia, que figuran en la relación adjunta con sus horas correspondientes, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, en la fecha que se resume en la siguiente tabla y se detalla en el listado adjunto.

Lugar: Ayto. de Laredo.

Día: 16 de septiembre de 2005.

Hora: 10:30 a 12:30.

El acto se celebrará, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno, si así se estimara conveniente, en dependencias pertenecientes al Ayuntamiento de Laredo.

Los titulares de los bienes y derechos afectados deberán asistir personalmente o representados por persona suficientemente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos o privados acreditativos de su titularidad, y último recibo de la Contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de un Perito y un Notario. El titular afectado, deberá ir provisto de su correspondiente Documento Nacional de Identidad.

Hasta el levantamiento de las citadas Actas Previas a la Ocupación, podrán formularse por escrito ante esta Dirección General del Servicio Jurídico (Negociado de Expropiaciones), cuantas alegaciones consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los titulares, bienes y derechos afectados, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Santander, 9 de agosto de 2005.—La directora general del Servicio Jurídico, Ana Sánchez Lamelas.

TÉRMINO MUNICIPAL: LAREDO

Finca	Pol.	Parc.	Titular	Domicilio	SUP. EXPROP.(m2)	OCUP. TEMP. (m2)	USO
1	6	680	ANDRÉS HOYO CAVADA	C/ San Lorenzo,12. Laredo	664	664	Monte Bajo
2	6	713	PONCIANO REGUERA RIEGO	Bº San Pedro, 7. Seña	185	185	Prado
3	6	683	GREGORIO LIÉBANA CASTILLO	Bº La Ventilla,9. Tarrueza	128	128	Prado
4	6	684	HIPÓLITO SARABIA GONZÁLEZ	Bº Tarrueza, s/n. Laredo	207	207	Monte Bajo
5	6	685	PEDRO CASTILLO GIL	Bº Tarrueza, s/n. Laredo	185	185	Prado
6	6	687	FIDELA SAN MARTÍN CAMPO	Bº El Solar, 3. Tarrueza	196	196	Prado
7	6	688	TOMÁS ALBO CASAS	Bº La Portilla, 24. Liendo	188	188	Prado
8	6	690	ANTONIO CAMPO MARTÍNEZ	C/ Regatillo, 15. Laredo	189	189	Prado
9	6	691	TOMÁS GONZÁLEZ SAIZ	Bº Tarrueza, 11. Laredo	162	162	Prado
10	6	692	BELÉN ARCE DEHESA	C/ Duque de Ahumada, 9-5º Dcha. Laredo	121	121	Prado
11	6	693	DOLORES ARCE DEHESA	C/ Lacunza, 4. (Ancín) Pamplona	132	132	Prado
12	6	637	ROSA ARCE DEHESA	C/ San Lorenzo, 12. Bajo D. Pamplona	141	141	Prado
13	6	636	FELICIANO DEHESA FERNÁNDEZ	Bº Hazas, s/n. Liendo	506	506	Prado
14	6	634	FELICIANO DEHESA FERNÁNDEZ	Bº Hazas, s/n. Liendo	81	81	Prado
15	6	633	ESTEFANÍA VILLAVERDE QUINTANA	Bº Tarrueza, 7. Laredo	80	80	Prado
16	6	630	MARTÍN HILARIO PIEDRA CARRERA	C/ Santa Cecilia, 1. Laredo	92	92	Prado

05/10893

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

Dirección Técnica

Convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por las obras del Proyecto de colector interceptor general Santoña-Laredo-Colindres. Tramo: Argoños-Santoña-Gama. Saneamiento general de las Marismas de Santoña. Términos municipales de Argoños, Escalante, Santoña y Bárcena de Cicero (Cantabria).

Por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte de 20 de febrero de 2004, ha sido aprobado el Proyecto reseñado en el epígrafe, cuyas obras fueron declaradas de urgencia a efectos expropiatorios por Acuerdo de Consejo de Ministros de 29 de abril de 2005, siéndoles por tanto de aplicación la normativa que establece el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia esta Confederación Hidrográfica, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas, ha resuelto convocar a los titulares afectados, conforme se les notifica en las correspondientes cédulas individuales, para que previo traslado a las fincas de ser ello necesario, se proceda al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación.

Dicho levantamiento tendrá lugar en los Ayuntamientos donde se hallan situadas las fincas, los días que se citan y a las horas que se señalan:

—Ayuntamiento de Argoños:

Día 12 de septiembre de 9,30 a 13,30 y de 16,30 a 18 horas.

—Ayuntamiento de Escalante:

Día 13 de septiembre de 9,30 a 13,30 y de 16,30 a 18 horas.

—Ayuntamiento de Santoña:

Día 14 de septiembre de 9,30 a 11 horas.

—Ayuntamiento de Bárcena de Cicero:

Día 14 de 12,30 a 13 horas.

La relación de bienes y derechos afectados ha sido publicada en el BOE de 4 de junio de 2004, en el BOC de 7 de junio de 2004, y en «El Diario Montañés» de Santander de 2 junio 2004, y expuesta en los Ayuntamientos de Argoños, Escalante, Santoña y Bárcena de Cicero, así como en las Oficinas de esta Confederación Hidrográfica en Santander.

Al acto concurrirán los afectados personalmente o bien sus apoderados, provistos de su Documento Nacional de Identidad y aportando la documentación acreditativa de la propiedad, pudiéndose acompañar de sus peritos y un notario, a su cargo.

Oviedo, 8 agosto 2005.—El jefe del Servicio de Aplicaciones, Gonzalo González Camino.

05/10564

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

Dirección Técnica

Convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por las obras del Proyecto de colector interceptor general Santoña-Laredo-Colindres. Tramo: Santoña-Laredo. Saneamiento general de las Marismas de Santoña. Términos municipales de Santoña y Laredo (Cantabria).

Por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte de 11 de marzo de 2004, ha sido aprobado el Proyecto reseñado en el epígrafe, cuyas obras fueron declaradas de urgen-